

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

DOCUMENTOS DE SELECCIÓN PARA COMPARACIÓN DE PRECIOS EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DIFERENTES DE CONSULTORÍA Y/O CONEXOS

<i>País:</i>	El Salvador
<i>Contratante:</i>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<i>Nombre del proyecto:</i>	Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador
<i>Número del préstamo:</i>	4870/OC-ES
<i>Título de la adquisición:</i>	Adquisición e instalación de mobiliario, equipo informático y de climatización para red de laboratorios en Matazano del MAG
<i>Identificador código Portal Cliente BID:</i>	ES-L1135-P00405
<i>CP No:</i>	CP-MAG-BID-B-035/2026

Fecha de emisión: junio 2026

INDICE GENERAL

SECCIÓN 01: CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

SECCIÓN 02: DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS

SECCION 03: FORMULARIOS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- Formulario 01 - Formulario de Presentación de la Oferta**
- Formulario 02 - Datos generales del oferente**
- Formulario 03 - Lista de cantidades y precios**
- Formulario 04 - Lista de bienes, origen y especificaciones técnicas ofertadas**
- Formulario 05 - Cronograma de cumplimiento y Plan de entregas**
- Formulario 06 - Declaración de Mantenimiento de la Oferta**
- Formulario 07 - Experiencia Específica del Oferente**

SECCIÓN 04: MODELO DE CONTRATO

SECCIÓN 05: LISTA DE CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS



SECCIÓN 01: CARTA DE INVITACIÓN

Comparación de Precios No.: CP -MAG-BID-035/2026

Título de la adquisición: Adquisición e instalación de mobiliario, equipo informático y de climatización para red de laboratorios en Matazano del MAG.

Identificador código Portal Cliente BID: A: ES-L1135-P00405

Distrito de Santa Tecla, departamento de La Libertad, 16 de junio de 2026.

Señores

Proveedores

Presente.-

De mi consideración:

- El 28 de enero de 2021, el Gobierno de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo número 4870/OC-EC, Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador; su ejecución se encuentra a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato “**Adquisición e instalación de mobiliario, equipo informático y de climatización para red de laboratorios en Matazano del MAG.**”
- El Ministerio de Agricultura y Ganadería** invita a presentar su oferta para la adquisición de:

Lote 1: Mobiliario

No.	Descripción	Cantidad	U/M
1	Archivero 1.98 x 0.9 x 0.45	5	Unidad
2	Archivero 1.98 x 1.20 x 0.45	4	Unidad
3	Archivo bajo tipo cornell	6	Unidad
4	Escritorio de vidrio	40	Unidad
5	Escritorio de vidrio en L	1	Unidad
6	Estantes metálicos	2	Unidad
7	Mesa de reuniones de vidrio	1	Unidad
8	Mueble de plástico para muestras con 8 gavetas	1	Unidad
9	Mueble de plástico con 2 puertas	1	Unidad
10	Mueble de plástico con 1 puerta	1	Unidad
11	Robot Archivero	31	Unidad
12	Silla de escritorio	74	Unidad
13	Sillas de espera	2	Unidad

Lote 2: Equipo Informático

No.	Descripción	Cantidad	U/M
1	Computadoras portátiles	41	Unidad
2	Monitor	16	Unidad
3	Kit de teclado y mouse	16	Kit

Lote 3: Aire Acondicionado

No.	Descripción	Cantidad	U/M
1	Suministro e Instalación de Equipos de aire acondicionado para laboratorio	10	Unidad

Los servicios conexos para el Lote 3: Aire Acondicionado, son los siguientes:

No. Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad/Unid . Med.
1	Servicio de Instalación: Instalación mecánica y eléctrica completa e Integración del sistema con la infraestructura existente.	1 unidad
2	Servicio de Capacitación: Configuración inicial y pruebas de funcionamiento.	1 jornada de 4 horas

De acuerdo con los lineamientos y especificaciones técnicas que se adjuntan.

Los Oferentes tienen la opción de presentar Ofertas por cualquiera de los lotes o por más de uno. Las Ofertas se evaluarán por lote.

- El procedimiento para la selección de las ofertas corresponde al procedimiento de "Comparación de Precios", el cual se efectuará conforme a lo establecido en las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-/15*, y en los Documentos de Selección que se anexan.
- El presupuesto referencial de la adquisición es de **US\$ 167,395.00 (Ciento sesenta y siete mil trescientos noventa y cinco)** dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA. La modalidad del contrato es precios unitarios en una lista de cantidades.

El precio del contrato "**no está**" sujeto a ajuste de precios.

Lote 1: Mobiliario: US\$83,145.00 (Ochenta y tres mil ciento cuarenta y cinco) dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA.

Lote 2: Equipo Informático: US\$75,750.00 (Setenta y cinco mil setecientos cincuenta) dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA.

Lote 3: Aire Acondicionado: US\$8,500.00 (Ocho mil quinientos) dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA.

- El plazo de entrega de bienes y servicios conexos es de

Lote 1: Mobiliario: Máximo 45 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

Lote 2: Equipo Informático: Máximo 45 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

Lote 3: Aire Acondicionado: Máximo 90 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

6. Las ofertas, deben entregarse de forma física contenidas en un sobre cerrado, en la dirección que se consigna a continuación. Los Oferentes **no podrán** presentar Ofertas electrónicamente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La fecha límite de recepción de ofertas es **el día 30 de junio de 2026**, hasta las **11:00** horas (GMT-5).
 - **Atención:** Ingeniero *Miguel Ángel Rubio Sandoval*, Gerente del Programa “Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador”.
 - **Dirección:** Ministerio de Agricultura y Ganadería, 17. Av. Norte y Calle El Carmen, contiguo a Plaza Merliot. Santa Tecla, La Libertad.
 - **Edificio:** Edificio KINETIKA, 17. Av. Norte y Calle El Carmen, contiguo a Plaza Merliot. Santa Tecla, La Libertad.
 - **Departamento:** San Salvador
 - **Ciudad:** Santa Tecla, La Libertad.
 - **País:** República de El Salvador
 - **Código postal:** 503
7. La apertura de ofertas se realizará en la oficina de la Unidad de Gerencia del Programa BID del Ministerio de Agricultura y Ganadería
8. El Contratante realizará las aclaraciones o enmiendas que correspondan por iniciativa propia o a solicitud de los invitados, por lo menos 7 días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Las aclaraciones o enmiendas serán entregadas a través de boletines de aclaraciones y/o boletines de enmiendas al Documento de Selección sin identificar el nombre del Oferente que planteó la aclaración o enmienda, y serán puestos a disposición de los potenciales oferentes en la página web del Contratante, y también se enviarán a todos los Oferentes invitados cuando se ha aplicado el mecanismo de invitación en el proceso.
9. Anexo encontrará los Documentos del Procedimiento. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, y su intención de participar en un plazo máximo de 2 días contados desde la recepción de la invitación, a la misma dirección consignada en el numeral anterior o a través del siguiente correo electrónico: miguel.rubio@mag.gob.sv con copia a sonia.reyes@mag.gob.sv.

Atentamente,



Ingeniero Miguel Ángel Rubio Sandoval

Gerente del Programa “Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador



SECCIÓN 02: DOCUMENTO DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS**

El objeto de esta comparación de precios es la adquisición de:

Lote 1: Mobiliario

No.	Descripción	Cantidad	U/M
1	Archivero 1.98 x 0.9 x 0.45	5	Unidad
2	Archivero 1.98 x 1.20 x 0.45	4	Unidad
3	Archivo bajo tipo Cornell	6	Unidad
4	Escritorio de vidrio	40	Unidad
5	Escritorio de vidrio en L	1	Unidad
6	Estantes metálicos	2	Unidad
7	Mesa de reuniones de vidrio	1	Unidad
8	Mueble de plástico para muestras con 8 gavetas	1	Unidad
9	Mueble de plástico con 2 puertas	1	Unidad
10	Mueble de plástico con 1 puerta	1	Unidad
11	Robot Archivero	31	Unidad
12	Silla de escritorio	74	Unidad
13	Sillas de espera	2	Unidad

Lote 2: Equipo Informático

No.	Descripción	Cantidad	U/M
1	Computadoras portátiles	41	Unidad
2	Monitor	16	Unidad
3	Kit de teclado y mouse	16	Kit

Lote 3: Aire Acondicionado

No.	Descripción	Cantidad	U/M
1	Suministro e Instalación de Equipos de aire acondicionado para laboratorio	10	Unidad

Servicios Conexos Lote 3: Aire Acondicionado: Instalación y Capacitación. *Los servicios conexos para el Lote 3: Aire Acondicionado, son los siguientes:*

No. Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad/Unid. Med.
1	Servicio de Instalación: Instalación mecánica y eléctrica completa e Integración del sistema con la infraestructura existente.	1 servicio Global
2	Servicio de Capacitación: Configuración inicial y pruebas de funcionamiento.	1 jornada de 4 horas

De conformidad con las especificaciones técnicas de la sección 05 del presente documento.

Los Oferentes tienen la opción de presentar Ofertas por cualquiera de los lotes o por más de uno. Las Ofertas se evaluarán por lote.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El nombre e identificación del contrato es: **CP-MAG-BID-B-035/2026, “Adquisición e instalación de mobiliario, equipo informático y de climatización para red de laboratorios en Matazano del MAG”**.

3. PRACTICAS PROHIBIDAS

1.1. El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, sus consultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹² todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras instituciones financieras internacionales a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) A efectos del cumplimiento de esta Política, el Banco define las expresiones que se indican a continuación:

- (i) Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
- (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
- (v) Una práctica obstructiva consiste en
 - i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;

- ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
 - iii) actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el párrafo 60.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información; y
 - (vi) La apropiación indebida consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.
- (b) Si el Banco determina que cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
 - (i) No financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
 - (ii) Suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
 - (iii) Declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - (iv) Emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
 - (v) Declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado¹³ subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
 - (vi) Remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; o
 - (vii) Imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la

adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.

- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra institución financiera internacional concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una institución financiera internacional aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco requiere que en los documentos de licitación y los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco se incluya una disposición que exija que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco requerirá asimismo que se incluya en contratos financiados con un préstamo o donación del Banco una disposición que obligue a solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a (i) conservar todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entregar cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y hacer que empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.

(g) El Banco exigirá que, cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría directamente de una agencia especializada, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3.10, en el marco de un acuerdo entre el Prestatario y dicha agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 1.1 (b) relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se apliquen íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

1.2. Los oferentes al presentar sus ofertas declaran y garantizan:

- (i) Que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan de este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (ii) Que no han incurrido en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento;
- (iii) Que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de un contrato;
- (iv) Que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la Cláusula 1.1 (b).

4. OFERENTES ELEGIBLES

4.1 Un Oferente y todas las partes que constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes originarios de países no miembros del Banco serán descalificados de participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. En la Sección Anexos de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Oferentes y el origen de los bienes y servicios. Los oferentes de un país miembro del Banco, al igual que los bienes suministrados, no serán elegibles si:

- (a) Las firmas de un país o los bienes producidos en un país pueden ser excluidos si, (i) las leyes o las reglamentaciones oficiales del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con aquel país, a condición de que se demuestre satisfactoriamente al Banco que esa exclusión no impedirá la competencia efectiva respecto al suministro de los bienes o la construcción de las obras de que se trate, o (ii) en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas del país Prestatario prohíbe la importación de bienes del país en cuestión o pagos de cualquier naturaleza a ese país, a una persona o una entidad. Cuando se trate de que el país del

Prestatario, en cumplimiento de este mandato, prohíba pagos a una firma o compras de bienes en particular, esta firma puede ser excluida.

- (b) Toda firma (incluidos sus accionistas, directores ejecutivos y personal clave) contratada por el Prestatario para proveer servicios de consultoría respecto de la preparación o ejecución de un proyecto, al igual que su matriz y todas sus filiales, quedará descalificada para suministrar bienes o construir obras o servicios que resulten directamente relacionados con los servicios de consultoría para la preparación o ejecución. Esta disposición no se aplica a las diversas firmas (consultores, contratistas o proveedores) que conjuntamente estén cumpliendo las obligaciones del contratista en virtud de un contrato llave en mano o de un contrato de diseño y construcción¹.
 - (c) Toda firma (incluidos sus accionistas, directores ejecutivos y personal clave) que tenga una relación de negocios, incluida una relación de empleo u otro arreglo financiero, antes o durante la ejecución del contrato, una relación familiar o personal con un miembro del personal, consultor, empresa de consultoría del Prestatario o personal del Banco que participe directa o indirectamente en (i) la preparación de las especificaciones técnicas o una actividad equivalente; (ii) el proceso de licitación del contrato; o (iii) la supervisión del contrato, puede quedar excluida de la adjudicación del contrato, a menos que el conflicto derivado de esa relación se haya divulgado y resuelto de manera aceptable para el Banco a lo largo del proceso de selección y de la ejecución del contrato.
 - (d) Las empresas estatales del país del Prestatario podrán participar solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) funcionan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de entidades del Prestatario o Subprestatario.
 - (e) Toda firma, individuo, empresa matriz o filial, u organización anterior constituida o integrada por cualquiera de los individuos designados como partes contratantes que el Banco declare inelegible de conformidad con lo dispuesto en los incisos (b)(v) y (e) párrafo 1.16 de las Políticas de Adquisición de bienes y obras GN 2349-15, relativos a Prácticas Prohibidas, o que otra institución financiera internacional declare inelegible y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones será inelegible para la adjudicación o derivación de beneficio alguno, financiero o de cualquier otra índole, de un contrato financiado por el Banco durante el período que el Banco determine.
- 4.2 Un Oferente no deberá tener conflicto de interés. Los Oferentes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Oferentes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso si ellos:
- (a) están o han estado asociados, directa o indirectamente, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Contratante para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en el proceso para la contratación de las obras y/o adquisición de bienes objeto de estos Documentos de Selección; o
 - (b) presentan más de una oferta en este proceso licitatorio. Sin embargo, esto no limita la participación de subcontratistas en más de una oferta
- 4.3 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Contratante razonablemente la solicite.

5. PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial es de **US\$ 167,395.00 (Ciento sesenta y siete mil trescientos noventa y cinco)** dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA.

Lote 1: Mobiliario: US\$83,145.00 (Ochenta y tres mil ciento cuarenta y cinco) dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA.

Lote 2: Equipo Informático: US\$75,750.00 (Setenta y cinco mil setecientos cincuenta) dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA.

Lote 3: Aire Acondicionado: US\$8,500.00 (Ocho mil quinientos) dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA.

El precio de la oferta incluye el valor de los **bienes y servicios conexos**, la cobertura de seguro deberá ser *Incoterms 2020 DDP*, su entrega, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos (incluido el IVA), tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes y servicios conexos a plena satisfacción del Programa. No existe un monto límite superior ni inferior. Cada oferente es responsable de establecer sus costos con base en sus propias estimaciones.

6. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de **entrega de bienes y servicios conexos** es de:

Lote 1: Mobiliario: Máximo 45 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

Lote 2: Equipo Informático: Máximo 45 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

Lote 3: Aire Acondicionado: Máximo 45 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

7. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.

Los bienes y servicios conexos serán entregados en el *Laboratorio del MAG ubicado en Matazano, Calle Antigua a Matazano #2265, Cantón Matazano, distrito de Soyapango, municipio de San Salvador Este, departamento de San Salvador.*

8. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de la manera prevista en el proyecto de contrato.

9. COMUNICACIONES

Todos los trámites y presentaciones referidos a este proceso de selección por comparación de precios deberán realizarse por escrito al Contratante a la siguiente dirección:

- *Atención: Ingeniero Miguel Ángel Rubio Sandoval, Gerente del Programa “Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador”.*

- *Dirección: 17. Av. Norte y Calle El Carmen, contiguo a Plaza Merliot. Santa Tecla, La Libertad.*
- *Edificio: Edificio KINETIKA, 17. Av. Norte y Calle El Carmen, contiguo a Plaza Merliot. Santa Tecla, La Libertad.*
- *Ciudad: Santa Tecla, La Libertad.*
- *País: República de El Salvador*
- *Correo electrónico: miguel.rubio@mag.gob.sv con copia a sonia.reyes@mag.gob.sv.*
- *Código postal: 503*

10. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y ENMIENDAS

El Contratante realizará las aclaraciones o enmiendas que correspondan por iniciativa propia o a solicitud de los invitados, por lo menos siete (7) días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Las aclaraciones o enmiendas serán entregadas a través de boletines de aclaraciones y/o boletines de enmiendas al Documento de Selección sin identificar el nombre del Oferente que planteó la aclaración o enmienda y, serán puestos a disposición de los potenciales oferentes en la página web del Contratante, y también se enviarán a todos los Oferentes invitados cuando se ha aplicado el mecanismo de invitación en el proceso.

11. MONEDA DE LA OFERTA

La oferta debe presentarse en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

12. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta deberá estar foliada correlativamente y firmada por el representante legal o apoderado debidamente acreditado por el oferente.

El oferente presentará su oferta en formato físico y adjuntará una copia en formato magnético (CD) o digital (memoria USB) no editable. El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta lo colocará en un sobre lo sellará y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, presentará **una** copia impresa también contenida en un sobre sellado y marcado como “COPIA”. En caso de discrepancia entre el original y la copia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

Los dos sobres (original y copia) deben ser colocados en un único sobre exterior y cada uno de estos debe contener la siguiente carátula:

COMPARACIÓN DE PRECIOS No. CP-MAG-BID-B-035-2026

Título de la adquisición:

“Adquisición e instalación de mobiliario, equipo informático y de climatización para red de laboratorios en Matazano del MAG.”

Señores

**Programa, Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques
Cafetaleros en El Salvador**

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Oferta presentada por **[Indicar el nombre del Oferente]**

Dirección **[describir dirección exacta del Oferente]**

No abrir antes del 30 de junio de 2026

El Contratante conferirá un comprobante de recepción por la entrega de oferta y anotará, tanto en el recibo como en el sobre de la oferta, la fecha y hora (GMT-5) de recepción (en caso de ofertas físicas).

13. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán permanecer válidas por un periodo de **90 (noventa días)** a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

En circunstancias excepcionales, el CONTRATANTE podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud y retirar su oferta sin que se les ejecute la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar sus condiciones y precios. Si un Oferente retira su Oferta durante el periodo de validez y/o no acepta la adjudicación del contrato, éste será excluido de la lista de Oferentes de la Unidad de Gestión de Proyectos, por un período de 3 años y se podrá adjudicar a la siguiente mejor oferta calificada.

14. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

El sobre único de la oferta a presentar deberá contener la siguiente documentación:

- a) Índice del contenido de la Oferta.**
- b) Información Institucional**

Documentación Legal:

- **En caso de una empresa:**
 - Copia DUI del representante legal y/o apoderado, según corresponda.
 - Copia NIT de la empresa.

- Copia de la credencial de elección del representante legal o copia del testimonio de escritura del poder debidamente inscrito en el CNR.

- **En caso de una persona natural:**

- DUI

- **En caso de Sociedades por Acciones Simplificadas (unipersonales):**

- Formulario de Constitución de la Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS).
- Resolución de Inscripción de la Sociedad en el Registro de Sociedades del Registro De Comercio.
- Matrícula de Empresa o establecimiento.
- DUI del Representante Legal.
- NIT de la Sociedad.
- Tarjeta de IVA de la Sociedad.
- Testimonio de Escritura Pública de Poder debidamente inscrito en el Registro de Comercio, en caso que comparezca por apoderado.

c) Información Técnica:

- Formulario de Presentación de oferta debidamente suscrita (**Formulario N° 01**).
- Datos Generales del Oferente (**Formulario N° 02**).
- Lista de Cantidades y Precios (**Formulario N° 03**).

Los Oferentes deberán cotizar precios separados por uno o más lotes. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos (bienes, y servicios conexos) indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote.

Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Cantidades y Precios.

- Descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas (**Formulario N° 04**).
- Cronograma de cumplimiento y Plan de Entregas (**Formulario N° 05**).

En el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en el país del Contratante, el Oferente está o estará (si se le adjudica el Contrato) representado por un Agente en el país del Contratante equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas

- Declaración de Mantenimiento de Oferta (**Formulario N° 06**).
- Documentación que acredite la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados.
- Garantía de fábrica de los Bienes, de conformidad a lo solicitado en las Especificaciones técnicas.

Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración jurada y el proponente deberá permitir al Contratista su verificación en cualquier momento, de detectarse falsedad o adulteración en la información institucional, financiera o técnica que conforma la oferta, se podrá desestimar la oferta, sin perjuicio de las otras sanciones que pudieran corresponder.

d) El formulario y los documentos de Información para la Calificación: Evidencia documentada acreditando que el oferente cumple con los siguientes requisitos de admisibilidad:

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE: (Formulario N° 07).**

Lote 1: Mobiliario:

El oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos dos (02) contratos de provisión de bienes con características iguales o similares a los bienes ofertados esta contratación en los últimos cinco años (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025), el promedio de los dos o más contratos deberán ser con un valor de al menos el 50% del monto ofertado.

Se considerará como **similar naturaleza**, suministro de mobiliarios de oficina en general.

En caso de que la oferta sea presentada por un APCA, los contratos ejecutados correspondientes a cada uno de los integrantes del APCA se sumarán a fin de determinar si el oferente cumple con la experiencia solicitada.

Lote 2: Equipo Informático:

El oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos dos (02) contratos de provisión de bienes con características iguales o similares a los bienes ofertados esta contratación en los **últimos cinco años** (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025), el promedio de los dos o más contratos deberán ser con un valor de al menos el 50% del monto ofertado.

Se considerará como **similar naturaleza** suministro de equipos de cómputo y hardware de software en general.

Lote 3: Aire Acondicionado:

El oferente deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos dos (02) contratos de provisión de bienes con características iguales o similares a los bienes ofertados esta contratación en los **últimos cinco años** (2021, 2022, 2023, 2024 y 2025), el promedio de los dos o más contratos deberán ser con un valor de al menos el 50% del monto ofertado.

Se considerará como **similar naturaleza**, Suministro e instalación de aires acondicionados en general.

En caso de que la oferta sea presentada por un APCA, los contratos ejecutados correspondientes a cada uno de los integrantes del APCA se sumarán a fin de determinar si el oferente cumple con la experiencia solicitada.

Para acreditar este requisito deberá adjuntar la siguiente información de respaldo:

En el caso de bienes y/o servicios prestados al sector privado: Copias simples de Actas de Entrega Recepción, Órdenes de compra, Facturas canceladas o los certificados que correspondan, describiendo el monto y fecha de inicio y terminación del contrato efectivamente ejecutado. El certificado deberá ser emitido únicamente por la entidad contratante.

Tratándose de experiencia en el sector público: copias simples del Acta de Entrega-Recepción, Órdenes de compra, Facturas canceladas y/o Certificado emitido por la entidad contratante.

Presentación en Copia Simple: La documentación puede ser presentada en copia simple, en tal caso la copia deberá ser legible. En caso de resultar adjudicatarios se deberá presentar debidamente certificada por notario público y legalizada si correspondiere.

15. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas por una Comisión Técnica, observando los siguientes parámetros:

16. Examen preliminar:

- (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento de selección;
- (b) ha sido debidamente firmada;
- (c) está acompañada de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, y
- (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de selección.

Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Selección sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- i. afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Documento de Selección; o
- ii. limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Selección, los derechos del CONTRATANTE o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
- iii. de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos del Documento de selección

Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Selección, será rechazada por el Contratante.

16.1. Aclaración de las Ofertas:

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, El CONTRATANTE tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que El CONTRATANTE haya detectado durante la evaluación de las Ofertas.

16.2. Corrección de errores:

El Contratante verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Selección contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Contratante de la siguiente manera:

- i. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión del CONTRATANTE, hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario,
- ii. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y,
- iii. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos de los incisos (i) y (ii) mencionados.

El CONTRATANTE ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

16.3. Ccomparación de las Ofertas:

El Contratante comparará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos de este Documento de Selección y establecerá el orden de prelación en función de los precios ofertados. Para proceder con la comparación se debe contar por lo menos con 3 ofertas válidas.

La evaluación y adjudicación se realizará por lotes.

El Contratante:

- a) evaluará solamente los lotes o contratos que contengan por lo menos el porcentaje de los artículos por lote y de cantidades por artículo requeridos en este Documento de Selección.
- b) tendrá en cuenta:
 - a. la oferta considerada como la más ventajosa para cada lote.

16.4. Poscalificación del Oferente:

El CONTRATANTE determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la **oferta considerada como la más ventajosa** y ha cumplido

sustancialmente con los Documentos de Selección está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente. Una determinación afirmativa será un prerequisite para la adjudicación del Contrato al Oferente.

Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Contratante procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente **oferta considerada como la más ventajosa** está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

17. DERECHO DEL CONTRATANTE A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS

El CONTRATANTE se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

Si cualquiera de los siguientes documentos o información faltara, la oferta será rechazada: a) Formulario de Presentación de la Oferta por Artículo requerido o ninguna. (b) Lista de Precios (c) Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

18. DERECHO DEL CONTRATANTE A VARIAR LAS CANTIDADES

El Contratante se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes en un **30% Conforme a las cantidades exactas del entero alcanzado**, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los Documentos de Selección.

19. ADJUDICACIÓN

El CONTRATANTE adjudicará el contrato por Lote, al/los Oferente/s cuya/s Oferta/s se encuentre/n válida/s, cumpla/n sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Selección y que representa/n el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el CONTRATANTE haya determinado que dicho Oferente (a) es elegible y (b) y cumple con los requisitos de calificación consignados en esta sección.

Tan pronto se adjudique, el Contratante notificará por escrito la decisión de adjudicación del contrato al Oferente cuya Oferta haya sido aceptada, quien deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en un plazo máximo de **10** días calendario, adjuntando además la documentación que a continuación se consigna como condición previa a la suscripción del contrato.

- a) Fotocopia de NIT e IVA de la Sociedad, (aplica para nacionales, en el caso de ofertantes extranjeros podrá ser los documentos equivalentes al país de origen, emitida por la instancia que corresponde.
- b) DUI o documento de identidad vigente (pasaporte, carné de Residencia) del Representante Legal de la empresa y/o apoderado, según aplique

La no presentación de la documentación requerida en tiempo y forma podrá determinar el rechazo de su oferta y ejecutar la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Tan pronto como el Oferente seleccionado presente la Garantía de Cumplimiento y documentación arriba requerida se suscribirá el contrato y el Contratante comunicará el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no seleccionados.

20. GARANTÍA DE LOS BIENES

El PROVEEDOR garantiza:

- a) que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa,
- b) que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes:

- **Lote 1: Mobiliario:** Garantía de Fábrica, mínimo 1 año a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato.
- **Lote 2: Equipo Informático:**
 - **Ítem 1:** Garantía de Fábrica, mínimo de 3 años contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación o fallas técnicas.
 - **Ítem 2:** Garantía de Fábrica, mínimo de 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación o fallas técnicas.
- **Lote 3: Aire Acondicionado:** Garantía de Fábrica, mínimo de 5 años contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación o fallas técnicas en compresor.

SECCIÓN 03: FORMULARIOS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Formulario 01 - Formulario de Presentación de la Oferta

Comparación de Precios No: **CP- MAG-BID-B-035/2026**

*Título de la adquisición: **Adquisición e instalación de mobiliario, equipo informático y de climatización para red de laboratorios en Matazano del MAG.***

Identificador código Portal Cliente BID: **ES-L1135-P00405**

[insertar la fecha]

Señores

[Nombre del Contratante]

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por la [Nombre del Contratante], luego de examinar los lineamientos recibidos, ofrece [los bienes, servicios diferentes de consultoría y/o servicios conexos] por un Precio del Contrato de **US\$ [indique el monto en cifras y en letras]** dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA.

El precio incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que pueda recaer sobre el CONTRATISTA, incluido el IVA.

El plazo total propuesto de entrega es de de [XX] días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

Al presentar la oferta como Representante Legal de [Nombre del Oferente], declaro bajo juramento, que:

1. Nos comprometemos a entregar [los bienes, servicios diferentes de consultoría y/o servicios conexos] con sujeción a los requisitos que se estipulan en los documentos de selección y sus secciones y por los precios fijos arriba indicados y consignados también en la Oferta.
2. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos.
3. Nos comprometemos a denunciar cualquier acto relacionado con prácticas prohibidas que fuere de mi conocimiento durante el desarrollo del proceso.
4. Confirmamos por la presente que esta Oferta tiene un período de validez de [XX] días, y que está acompañada de una Declaración de Mantenimiento de Oferta.
5. Manifestamos con carácter de declaración jurada que: i) no tenemos conflicto de intereses, ii) nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del Contratante o normativas oficiales, y iii) no tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

En caso de ser adjudicado, nos comprometemos a suscribir el contrato en los términos previstos en este documento de selección.

Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación hasta la suscripción del contrato, y que el Programa/Proyecto no está obligada a aceptar la **oferta considerada como la más ventajosa** ni ninguna otra Oferta que reciban, sin que tal decisión permita reclamación por parte del oferente.

Conocemos y aceptamos que el Programa/Proyecto se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto el proceso si conviniese a los intereses nacionales o institucionales, sin que ello le genere responsabilidad alguna.

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Compromiso de obligatorio cumplimiento. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Atentamente,

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Formulario 02 – Datos generales del oferente

Comparación de Precios No: CP -MAG-BID-035/2026

Título de la adquisición: Adquisición e instalación de mobiliario, equipo informático y de climatización para red de laboratorios en Matazano del MAG.

Identificador código Portal Cliente BID: ES-L1135-P00405

[insertar la fecha]

a) Información del oferente

1. Nombre del Oferente: [indicar el nombre del Oferente] Nacionalidad: [indicar la nacionalidad]
2. Naturaleza: Persona natural: _____ Persona jurídica: _____
3. Año de registro del Oferente: [indicar el año de registro del Oferente]
4. Dirección del Oferente en el país donde está registrado: [indicar la Dirección del Oferente en el país donde está registrado]
5. Información del representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono: [indicar los números de teléfono del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar el correo electrónico del oferente]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] ð Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo1 anterior. ð Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, Convenio de Asociación en Participación o del Consorcio.

Formulario 03 – Lista de cantidades y precios

Lote 1: Mobiliario

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO (b)	PRECIO TOTAL (c)
1	Archivero 1.98 x 0.9 x 0.45	unidad	5		$c=a*b$
2	Archivero 1.98 x 1.20 x 0.45	unidad	4		
3	Archivo bajo tipo Cornell	unidad	6		
4	Escritorio de vidrio	unidad	40		
5	Escritorio de vidrio en L	unidad	1		
6	Estantes metálicos	unidad	2		
7	Mesa de reuniones de vidrio	unidad	1		
8	Mueble de plástico para muestras con 8 gavetas	unidad	1		
9	Mueble de plástico con 2 puertas	unidad	1		
10	Mueble de plástico con 1 puerta	unidad	1		
11	Robot Archivero	unidad	31		
12	Silla de escritorio	unidad	74		
13	Sillas de espera	unidad	2		
				SUBTOTAL (d)	$d = \sum (c)$ (todos los ítems)
				IVA (e)	$(e) = (d) * 12\%$
				TOTAL (f)	$(f) = (d) + (e)$

[insertar la fecha]

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Lote 2: Equipo Informático

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO (b)	PRECIO TOTAL (c)
1	Computadoras portátiles	Unidad	41		$c=a*b$
2	Monitor	Unidad	16		
3	Kit de teclado y mouse	Kit	16		
				SUBTOTAL (d)	$d = \sum (c)$ (todos los ítems)
				IVA (e)	$(e) = (d) * 12\%$
				TOTAL (f)	$(f) = (d) + (e)$

[insertar la fecha]

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Lote 3: Aire Acondicionado

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO (b)	PRECIO TOTAL (c)
1	Suministro e Instalación de Equipos de aire acondicionado para laboratorios	Unidad	10		$c=a*b$
				SUBTOTAL (d)	$d = \sum (c)$ (todos los ítems)
				IVA (e)	$(e) = (d) * 12\%$
				TOTAL (f)	$(f) = (d) + (e)$

Precio de los Servicios Conexos Lote 3. Aire Acondicionado

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO US\$ (b)	PRECIO TOTAL US\$ (c)
1	Instalación, configuración y puesta en marcha de los Aires Acondicionados	Servicio Global	1		$c=a*b$

2	Servicio de Capacitación: Configuración inicial y pruebas de funcionamiento.	servicio	1 Jornada de 4 horas		
				SUBTOTAL <i>(d)</i>	<i>d = a (c) (todos los ítems)</i>
				IVA <i>(e)</i>	<i>(e) = (d) * xx%</i>
				TOTAL <i>(f)</i>	<i>(f) = (d) + (e)</i>

[insertar la fecha]

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Formulario 04 – Lista de bienes, origen y especificaciones técnicas ofertadas

Lote 1: Mobiliario

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	
					PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
1	Archivero 1.98 x 0.9 x 0.45	Unidad	5	<p>Armario metálico con persianas de apertura horizontal, color negro, de 4 repisas ajustables (5 espacios). Puertas Corredizas de PVC, con llave. Medidas aproximadas de 1.98 mts de alto x 0.9 de ancho x 0.45 cms de fondo.</p> <p>Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.</p>		
2	Archivero 1.98 x 1.20 x 0.45	Unidad	4	<p>Armario metálico con persianas de apertura horizontal, color negro, de 4 repisas ajustables (5 espacios). Puertas Corredizas de PVC, con llave. Medidas de 1.98 mts de alto x 1.20 mts de ancho x 0.45 cms de fondo.</p> <p>Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.</p>		
3	Archivo bajo tipo Cornell	unidad	6	<p>Armarios metálicos de 90 cm de alto x 1.80 m de ancho x 0.60 m de profundidad, fabricado en lámina de acero rolado en frío calibre 20 (0.9 mm) para la estructura exterior y calibre</p>		

				<p>22 (0.7 mm) para divisiones y gavetas. - La altura final del armario será de 90 cm., configuración de 3 líneas horizontales × 8 gavetas verticales, totalizando 24 compartimientos por armario. Cada gaveta con dimensiones útiles de 52 × 52 × 10 cm, para alojar cajas entomológicas tipo Cornell de 50 × 50 × 8 cm, con guías telescópicas metálicas de extensión completa y sistema anti-vuelco. Fondo de cada gaveta con base amortiguadora (EVA foam, caucho sintético o fieltro de alta densidad). Cada gaveta deberá incorporar en su frente una porta tarjetas metálico de aproximadamente 8 × 3 cm, con ventana transparente para inserción y protección de etiquetas.</p> <p>Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.</p>		
4	Escritorio de vidrio	Unidad	40	<p>Escritorio con tablero de vidrio nevado con base metálica en color gris. Dimensiones: 1.4 de ancho, 0.6 de ancho y 0.75 de alto.</p> <p>Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.</p>		
5	Escritorio de vidrio en L	unidad	1	<p>Medidas largo 1.50 por 1.50 mts, fondo 0.60, altura 0.75 Fabricación lamina en 1/32, Acabados estéticos, tratamiento anticorrosivo y pintura esmalte horneable. Color de base</p>		

				negro o gris oscuro o gris perla. Cubierta de vidrio transparente o negro, grosor de 10mm. Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.		
6	Estantes metálicos	Unidad	2	Estante metálico multiusos de 4 repisas mínimo en estructura metálica en color gris tipo dexion. Dimensiones: 1.0 de ancho x 0.4 m de fondo y 2.0 m de alto. Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.		
7	Mesa de reuniones de vidrio	Unidad	1	Mesa de Conferencias, estructura de metal con pata tipo continental, pintura esmaltada horneable y tratamiento anticorrosivo, color negro o gris o beige. Cubierta de vidrio nevado. Medidas de 0.75 mts de alto x 2.40 mts de largo x 1.10 mts de ancho. Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.		
8	Mueble de plástico para muestras con 8 gavetas	unidad	1	Archivero plástico para muestras con 8 gavetas en dos cuerpos 4 gavetas por fila. Dimensiones: 1.20 de ancho x 0.60 de fondo x 0.75 m de altura		

				Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación, cubriendo defectos de fabricación.		
9	Mueble de plástico con 2 puertas	Unidad	1	Mueble movable de plástico para muestras con dos puertas abatibles y 4 niveles de repisas. Dimensiones: 0.87 m ancho x 0.45 m de fondo x 0.95 m de altura Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.		
10	Mueble de plástico con 1 puerta	Unidad	1	Archivero plástico para muestras con una puerta abatibles y 4 niveles de repisas. Dimensiones: 0.45 m ancho x 0.50 m de fondo x 1.65 m de altura Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación, cubriendo defectos de fabricación.		
11	Robot Archivero	unidad	31	Mueble de metal con cubierta de plástico con capa protectora contra filtraciones de líquidos en color gris. Incluye tres gavetas, un tipo archivo con marcos a lo largo para carpetas tamaño oficio y a lo ancho tamaño carta y dos gavetas normales. Cierre automático. Rodos dobles y dos delanteros con seguro para dejarlo fijo.		

				<p>Medidas: Alto 65.5cms, fondo 56 cms, y ancho 39 cms.</p> <p>Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación, cubriendo defectos de fabricación.</p>		
12	Silla de escritorio	Unidad	74	<p>Silla de escritorio ejecutiva elaborada con respaldo, con estructura de polipropileno y patas metálicas en color negro, capacidad de peso de 250 libras. Incluye abrazadera y rodos</p> <p>Dimensiones aproximadas: Ancho del asiento 45 cm y profundidad de 40 cm.</p> <p>Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.</p>		
13	Sillas de espera	Unidad	2	<p>Silla de espera ejecutiva elaborada con respaldo, con estructura de polipropileno y patas metálicas en color negro, capacidad de peso de 250 libras, color negro.</p> <p>Dimensiones aproximadas: Ancho del asiento 45 cm y profundidad de 40 cm.</p> <p>Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.</p>		

Nota: Las especificaciones técnicas indicadas corresponden a requisitos mínimos, por lo que se aceptarán equipos con características iguales o superiores.

DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL LOTE:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de compromiso de garantía por el período solicitado. 2. Carta de compromiso de no obsolescencia de los modelos a ofertar por al menos un periodo de cinco (5) años. 3. Carta de compromiso indicando que los bienes a suministrar serán totalmente nuevos, no reconstruidos o modificados. 	
CONDICIONES DE RECEPCIÓN	
<ol style="list-style-type: none"> 4. El mobiliario deberá ser entregados, previa coordinación con el administrador de contrato nombrado por el MAG, en el Laboratorio del MAG ubicado en Matazano. 5. Con la entrega del mobiliario se deberán entregar manuales y guías técnicas, fichas técnicas, según corresponda. 	

[insertar la fecha]

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Lote 2: Equipo Informático

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	
					PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
1	Computadoras portátiles	Unidad	41	<p>Procesador: Intel Core i7 de 14ª generación, 8 núcleos o superior, velocidad mínima de 1.6 GHz</p> <p>Memoria RAM: 16 GB</p> <p>Almacenamiento: 512 GB SSD NVMe</p> <p>Conectividad: Tarjeta inalámbrica Wi-Fi 802.11 a/g/n de doble banda, Bluetooth 4.0, puerto de red 100/1000 Mbps</p> <p>Puertos de comunicación: Puertos USB 2.0 y/o 3.0 (mínimo: 1 USB tipo A y 1 USB tipo C), puerto HDMI, lector de tarjetas SD interno (opcional), entrada combinada de auriculares/micrófono</p> <p>Pantalla: 15.6" de diagonal, tecnología LED HD antirreflejo, con retroiluminación</p> <p>Cámara: Cámara web integrada</p> <p>Teclado y mouse: Teclado en español latinoamericano, retroiluminado y con teclado numérico, touchpad con zona de desplazamiento</p> <p>Batería: Alto rendimiento y durabilidad, autonomía mínima de 3 horas</p> <p>Alimentación de energía: Adaptador de corriente CA externo, cumplimiento de norma Energy Star</p> <p>Accesorios incluidos: Ranura para candado, candado de seguridad antirrobo, maletín de nylon tipo mochila ajustado al tamaño del equipo</p> <p>Software: Sistema operativo Windows 11 Profesional preinstalado de fábrica en español (última versión disponible al momento de la</p>		

				<p>entrega), Microsoft Office Estándar 2021 tipo OEM (vigencia ligada a la vida útil del equipo) Soporte técnico telefónico y presencial en el lugar de instalación en caso de reclamos Garantía: Mínimo 3 años contados a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación o fallas técnicas.</p>		
2	Monitor	Unidad	16	<p>Tamaño: 24 pulgadas Tecnología: LED Resolución: Full HD (1920 x 1080 píxeles) Conectividad: HDMI Soporte técnico telefónico y presencial en el lugar de instalación de los equipos en caso de reclamos Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación o fallas técnicas.</p>		
3	Kit de teclado y mouse	Kit	16	<p>Conectividad: Inalámbrica 2.4 GHz con receptor USB-A (incluye adaptador tipo C), alcance de 8 a 10 metros Energía: Recargables vía micro USB o USB-C Compatibilidad: Windows 10/11, macOS Tipo de teclado: Español latinoamericano con teclado numérico Tipo de mouse: Tecnología óptica con diseño ergonómico</p>		

Nota: Las especificaciones técnicas indicadas corresponden a requisitos mínimos, por lo que se aceptarán equipos con características iguales o superiores.

DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL LOTE:	
<ol style="list-style-type: none"> Carta de compromiso de garantía por el período solicitado. Carta de compromiso de no obsolescencia de los modelos a ofertar por al menos un periodo de cinco (5) años. 	

<p>3. Carta de compromiso indicando que los bienes a suministrar serán totalmente nuevos y de tecnología reciente, no reconstruidos o modificados.</p> <p>4. Carta de compromiso por escrito del suministrante que asegure la disponibilidad de repuestos para los bienes y/o equipos por un período mínimo de cinco (5) años.</p> <p>5. Carta de compromiso indicando que de serle adjudicado el contrato la empresa contará oficinas para el servicio técnico en El Salvador, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado, con experiencia en el mantenimiento de los equipos similares a los ofertados.</p>	
<p>CONDICIONES DE RECEPCIÓN</p>	
<p>6. Los equipos deberán ser entregados probados y funcionando, previa coordinación con el administrador de contrato nombrado por el MAG, en el Laboratorio del MAG ubicado en Matazano.</p> <p>7. Con la entrega del equipo se deberán entregar manuales y guías técnicas, fichas técnicas, según corresponda.</p>	

[insertar la fecha]

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Lote 3: Aire Acondicionado

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	
					PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
1	Suministro e Instalación de Equipos de aire acondicionado para laboratorios	Unidad	10	Equipo de aire acondicionado tipo mini -split inverter, capacidad de 18,000BTU SEER 18, alimentación 220V. Que incluya kit de instalación y puesta en funcionamiento, control remoto y función de deshumidificación (Dry). Garantía: Mínimo 5 años contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación o fallas técnicas en compresor.		

Servicios Conexos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	
					PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS
2	Instalación, configuración y puesta en marcha de los Aires Acondicionados	Servicio Global	1	Instalación, configuración y puesta en marcha de los Aires Acondicionados		
3	Capacitación	Servicio	1 Jornada de 4 horas	Sobre operaciones básicas y mantenimiento básico preventivo (rutinas de limpieza, cuidado, etc.) de los Aires Acondicionados		

Nota: Las especificaciones técnicas indicadas corresponden a requisitos mínimos, por lo que se aceptarán equipos con características iguales o superiores.

<p>DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL LOTE:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de compromiso de garantía por el período solicitado. 2. Carta de compromiso de no obsolescencia de los modelos a ofertar por al menos un periodo de cinco (5) años. 3. Carta de compromiso indicando que los bienes a suministrar serán totalmente nuevos y de tecnología reciente, no reconstruidos o modificados. 4. Carta de compromiso por escrito del suministrarte que asegure la disponibilidad de repuestos para los bienes y/o equipos por un período mínimo de cinco (5) años. 5. Carta de compromiso indicando que de serle adjudicado el contrato la empresa contará oficinas para el servicio técnico en El Salvador, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado, con experiencia en el mantenimiento de los equipos similares a los ofertados. 	
<p>SERVICIOS CONEXOS</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 6. Instalación del equipo que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - garantizar el cumplimiento de los requerimientos eléctricos, y de seguridad - Realizar la configuración inicial, calibración básica y verificación de funcionamiento del equipo. - Realizar como mínimo dos pruebas de funcionamiento por cada equipo para comprobar que los equipos estén de acuerdo con las especificaciones del fabricante. - El proveedor deberá identificar la ubicación de cada unidad evaporadora y condensadora instalada, detallando su correspondencia con el fin de facilitar las labores de operación, mantenimiento y futuras intervenciones técnicas. 7. Inducción / capacitación al personal de mantenimiento del MAG sobre operaciones básicas, uso de controles, configuración de parámetros de funcionamiento y mantenimiento básico preventivo (rutinas de limpieza, cuidado, etc.) de los Aires Acondicionados. <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá capacitar con 1 jornada de 4 horas. • La capacitación deberá Incluir todo el material de apoyo y equipo requerido para desarrollar las correspondientes capacitaciones solicitadas. • Las capacitaciones deberán ser impartidas por personal especializado en el tema. • El programa de capacitaciones deberá estar autorizado por el Administrador de Contrato designado por el MAG. 	
<p>CONDICIONES DE RECEPCIÓN</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 8. Los equipos deberán ser entregados instalados, probados y funcionando, previa coordinación con el administrador de contrato nombrado por el MAG, en el Laboratorio del MAG ubicado en Matazano. 	

9. Con la entrega del equipo se deberán entregar manuales y guías técnicas, fichas técnicas, según corresponda.	
10. Entrega de Actas y listado del personal capacitado.	

[insertar la fecha]

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Formulario 05 – Cronograma de cumplimiento y Plan de Entregas

Lote 1: Mobiliario

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido Incoterms 2020, DDP	Fecha de Entrega		
					Fecha más Temprana de Entrega	Fecha Límite de Entrega	Fecha de Entrega Ofrecida por el Oferente <i>[a ser proporcionada por el Oferente]</i>
							<i>[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]</i>
1	Archivero 1.98 x 0.9 x 0.45	5	unidad	Laboratorio del MAG ubicado en Matazano, Calle Antigua a Matazano #2265, Cantón Matazano, Soyapango, San Salvador	30 días calendario, contados a partir del plazo máximo de presentado el Plan de Entrega.	45 días calendario, contados a partir del plazo máximo de presentado el Plan de Entrega.	
2	Archivero 1.98 x 1.20 x 0.45	4	Unidad				
3	Archivo bajo tipo Cornell	6	Unidad				
4	Escritorio de vidrio	40	Unidad				
5	Escritorio de vidrio en L	1	Unidad				
6	Estantes metálicos	2	Unidad				
7	Mesa de reuniones de vidrio	1	Unidad				
8	Mueble de plástico para muestras con 8 gavetas	1	Unidad				
9	Mueble de plástico con 2 puertas	1	Unidad				
10	Mueble de plástico con 1 puerta	1	Unidad				
11	Robot Archivero	31	Unidad				
12	Silla de escritorio	74	Unidad				
13	Sillas de espera	2	Unidad				

[insertar la fecha]

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Lote 2: Equipo Informático

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido Incoterms 2020, DDP	Fecha de Entrega		
					Fecha más Temprana de Entrega	Fecha Límite de Entrega	Fecha de Entrega Ofrecida por el Oferente <i>[a ser proporcionada por el Oferente]</i>
							<i>[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]</i>
1	Computadoras portátiles	41	Unidad	Laboratorio del MAG ubicado en Matazano, Calle Antigua a Matazano #2265, Cantón Matazano, Soyapango, San Salvador	30 días calendario, contados a partir del plazo máximo de presentado el Plan de Entrega.	45 días calendario, contados a partir del plazo máximo de presentado el Plan de Entrega.	
2	Monitor	16	Unidad				
3	Kit de teclado y mouse	16	Kit				

Lote 3: Aire Acondicionado

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido Incoterms 2020, DDP	Fecha de Entrega		
					Fecha más Temprana de Entrega	Fecha Límite de Entrega	Fecha de Entrega Ofrecida por el Oferente <i>[a ser proporcionada por el Oferente]</i>
							<i>[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]</i>
1	Suministro e Instalación de Equipos de aire acondicionado para laboratorio	10	Unidad	Laboratorio del MAG ubicado en Matazano, Calle Antigua a Matazano #2265, Cantón Matazano, Soyapango, San Salvador	30 días calendario, contados a partir del plazo máximo de presentado el Plan de Entrega.	45 días calendario, contados a partir del plazo máximo de presentado el Plan de Entrega.	

Servicios conexos para el Lote 3: Aire Acondicionado

N° de Artículo	Descripción de los Servicios Conexos	Cantidad	Unidad	Lugar de prestación del servicio	Fecha de Entrega		
					Fecha de inicio	Fecha de finalización	Plazo de Ejecución
							<i>[indicar el plazo ofertado para prestar el servicio]</i>
1	Servicio de Instalación, configuración y puesta en marcha de los aires acondicionados	1	Servicio Global	Laboratorio del MAG ubicado en Matazano, Calle Antigua a Matazano #2265, Cantón Matazano, Soyapango, San Salvador	30 días calendario, contados a partir del plazo máximo de presentado el Plan de Entrega.	45 días calendario, contados a partir del plazo máximo de presentado el Plan de Entrega.	
2	Capacitación	1	Jornada de 4 horas	Laboratorio del MAG ubicado	1 día calendario, contados a partir de	3 días calendario, contados a partir de	

				en Matazano, Calle Antigua a Matazano #2265, Cantón Matazano, Soyapango, San Salvador	la fecha de instalación de los Aires Acondicionados, previa coordinación con el Administrador de Contrato	la fecha de instalación de los Aires Acondicionados, previa coordinación con el Administrador de Contrato	
--	--	--	--	---	--	--	--

[insertar la fecha]

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Formulario 06 - Declaración de Mantenimiento de la Oferta

[Si se solicita, el Oferente completará este Formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes.]

Fecha: *[indique la fecha]*

Nombre del Contrato.: *Adquisición e instalación de mobiliario, equipo informático y de climatización para red de laboratorios en Matazano del MAG.*

No. de Identificación del Contrato: *[indique el número]*

Comparación de Precios No: *CP-MAG-BID-B-035/2026*

A: _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de ***Un año para el inciso (a) y Tres (3) años para el inciso (b)*** contado a partir de ***la fecha en que se notifique la inelegibilidad*** si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:

- (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) no aceptamos la corrección de los errores de conformidad con los Documentos de Selección; o
- (c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Convenio, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.

3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: *[firma del representante autorizado]*. En capacidad de *[indique el cargo]*

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: *[indique el nombre la entidad que autoriza]*

Fecha el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de *[indique el año]*

Formulario 07 - Experiencia Específica del Oferente²

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE COMO CONTRATISTA								
No	CONTRATANTE (*)	OBJETO DEL CONTRATO	UBICACIÓN	VALOR USD		FECHAS EJECUCIÓN		PARTICIPACIÓN % EN ASOCIACIÓN – NOMBRE DEL SOCIO (**)
				ORIGINAL	FINAL	ORIGINAL	FINAL	
A) CONTRATOS EJECUTADOS DE [VENTA DE LOS SIGUIENTES BIENES: (DETALLAR)/PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO: (DETALLAR)]								
1								
2								
TOTAL FACTURADO (INDICAR LA SUMA TOTAL EN US \$)								

[insertar la fecha]

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

² Para cada contratante, indicar el nombre, dirección, teléfono, fax, e-mail, persona de contacto y cargo. Si el contrato lo ejecutó asociado, indicar en esta casilla el nombre del o de los socios.

SECCIÓN 04: MODELO DE CONTRATO

Comparación de Precios No: CP-MAG-BID-B-35/2026

Título de la adquisición: Adquisición e instalación de mobiliario, equipo informático y de climatización para red de laboratorios en Matazano del MAG.

Identificador código Portal Cliente BID: ES-L1135-P00405

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte [**Indicar el nombre del Contratante**] representada por [**Indicar el nombre del Representante**], en calidad de [**Indicar el cargo**], a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra [**Indicar el nombre del Contratista**], representado por [**Indicar el nombre del Representante**] a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

La República de El Salvador y El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) denominado “El Banco” o “El BID” denominado “El Contratante, han suscrito el contrato de préstamo No. 4870/OC-EC, para implementar el Programa Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador, y el Componente No. **III** tiene entre sus objetivos financiar compras y contrataciones para **Adquisición e instalación de mobiliario, equipo informático y de climatización para red de laboratorios en Matazano del MAG.**

En el contrato de préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y **la República de El Salvador** se estableció que la contratación se efectuará atendiendo las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID GN 2349-15.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) denominado “El Banco” o “El BID” y la República de El Salvador denominado “El Prestatario”, suscribieron además el contrato modificatorio al contrato de préstamo No. **4870/OC-EC**, para **modificar su alcance para incluir a las Cordilleras Cafetaleras de Alotepec-Metapán y Tecapa-Chinameca en las áreas de intervención del proyecto de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador.**

Dentro del Plan de Adquisiciones aprobado a través del Sistema del Portal del Cliente, con fecha **16 de abril de 2026** se incluyó el proceso de adquisición para “**Adquisición e instalación de mobiliario, equipo informático y de climatización para red de laboratorios en Matazano del MAG**”.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos que constituyen el Contrato son:

Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar este tipo de contratos.

- Las especificaciones técnicas/lista de bienes y plan de entregas y demás secciones del Documento de Selección en los cuales se detallan el objeto y alcance de la contratación
- La oferta presentada por el oferente adjudicado

- Las Garantías presentadas por el oferente adjudicado
- La Certificación de Disponibilidad Presupuestaria
- La Notificación de adjudicación al oferente adjudicado
- Anexos: Prácticas Prohibidas y Elegibilidad

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es la **Adquisición e instalación de mobiliario, equipo informático y de climatización para red de laboratorios en Matazano del MAG**, para El CONTRATANTE, de conformidad con las disposiciones del presente Contrato y según se define en los lineamientos del proceso de Comparación de Precios No. **CP-MAG-BID-B-35/2026**

Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO

El precio del presente contrato, que el CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de **US\$ [indique el monto en cifras y en letras]** dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA.

El precio de la oferta incluye el valor de los **bienes y servicios conexos, su entrega**, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos (incluido el IVA), tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes y servicios conexos a plena satisfacción del Programa/Proyecto. La cobertura de seguro deberá ser *Incoterms 2020 DDP*.

Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO

Conforme lo establecen las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID numeral 2.41 GN 2349-15, el suministro de bienes se pagará en su totalidad a la entrega y, si así se requiriere, inspección de los bienes contratados.*

El pago del 100% de los bienes se realizará en un único pago, al contar con la conformidad de los bienes y servicios por parte del área requirente y contra la presentación del Acta de Recepción definitiva firmada por el delegado de la empresa contratada, firmada y sellada por el Administrador de Contrato nombrado por el MAG; factura a nombre del Programa *Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador.*

El pago del 100% de los servicios conexos se realizará en un único pago, al contar con la conformidad de los servicios por parte del área requirente y contra la presentación del Acta de Recepción definitiva firmada por el delegado de la empresa contratada, firmada y sellada por el Administrador de Contrato nombrado por el MAG; factura a nombre del Programa *Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador.*

Los pagos estarán sujetos al 1% de IVA, debido a que el MAG está designado como agente de retención para estos impuestos.

Cláusula Sexta.- PLAZO

El plazo de **[entrega de bienes, servicios diferentes de consultoría y/o servicios conexos]**es de **[XX]** días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

Cláusula Séptima.- PRÓRROGAS DE PLAZO

El CONTRATANTE prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos, y siempre que el CONTRATISTA así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud.

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por el CONTRATANTE, previo informe del administrador del contrato, en base al informe debidamente fundamentado de la administración. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato.
- b) Cuando el CONTRATANTE ordenare la ejecución de trabajos adicionales, o cuando se produzcan aumentos de las cantidades dentro de los límites establecidos en el presente contrato.
- c) Por suspensiones en los trabajos o cambios de las actividades previstas en el cronograma, motivadas por el CONTRATANTE por él ordenadas por ella, a través de la administración, y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA.
- d) Si el CONTRATANTE no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales o constructivos en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución de los trabajos.

En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido.

El hecho de permitir al CONTRATISTA que continúe y finalice el contrato o cualquier parte de la misma después del vencimiento del plazo concedido, cuando éste haya incurrido en mora, no implica prórroga automática de plazo por parte del CONTRATANTE y tal terminación se ejecutará no obstante la aplicación de las multas estipuladas en el presente contrato.

Cláusula Octava.- INDEMNIZACIÓN

El contratista deberá indemnizar al contratante por demora en la **entrega de bienes, y servicios conexos** por un valor *de:*

- a) En los primeros treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total de la obligación entregada en forma tardía.
- b) En los siguientes treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del cero punto ciento veinticinco por ciento (0.125%) del valor total de la obligación entregada en forma tardía.
- c) En los siguientes días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del cero punto quince por ciento (0.15%) del valor total de la obligación entregada en forma tardía.

El valor acumulado por dicha multa no podrá exceder del 15% del monto total del contrato.

Cuando el total del valor del monto acumulado por multa, represente hasta el quince por ciento (15%) del valor total del Contrato, se podrá proceder a la terminación del mismo, haciendo efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Cláusula Novena.- DEL AJUSTE DE PRECIOS

El precio del contrato **no está sujeto a ajuste de precios.**

Cláusula Décima.- SUBCONTRATACIÓN

El CONTRATISTA se obliga a subcontratar los trabajos que han sido comprometidos en su oferta y por el monto en ella establecido.

(En caso de que el CONTRATISTA no haya ofertado subcontratación, la cláusula dirá: “El CONTRATISTA podrá subcontratar determinados trabajos previa autorización del CONTRATANTE siempre que el monto de la totalidad de lo subcontratado no exceda del 30% del valor total del contrato principal o % que se especifique).

Nota: (El CONTRATANTE escogerá una de las dos opciones, dependiendo de si el CONTRATISTA ofertó o no la subcontratación)

Nada de lo expresado en los documentos del contrato, creará relaciones contractuales entre un Subcontratista y El CONTRATANTE. La autorización para subcontratar una o más partes de los trabajos o la aprobación de un Subcontratista no relevará al CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones que ha adquirido en virtud de este contrato, ni podrá interpretarse como suspensión de alguna de las disposiciones del contrato.

Cláusula Décimo Primera.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

En todas las relaciones con el CONTRATISTA, el CONTRATANTE designa a [**Nombre del invitado**], en calidad de Administrador de Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones de los documentos de selección que forman parte del presente contrato.

EL CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesaria la modificación del texto contractual.

El Administrador velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, y adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a las que hubiere lugar.

Cláusula Décimo Segunda: RECEPCIÓN DEFINITIVA

Una vez finalizada la **entrega de bienes y servicios conexos**, el CONTRATISTA solicitará la recepción definitiva del contrato, debiéndose iniciar ésta en el plazo de **5 días** contados desde la solicitud presentada por el CONTRATISTA.

Cláusula Décimo Tercera: ACTAS DE RECEPCIÓN:

Las actas de recepción contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la

recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria.

Clausula Décimo Cuarta: MODIFICACIONES

Para efectos de modificaciones a contratos firmados se actuará conforme a lo establecido en las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-15*.

Cláusula Décimo Quinta- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato terminará:

1. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
2. Por mutuo acuerdo de las partes;
3. Por declaración unilateral del CONTRATANTE, en caso de incumplimiento del CONTRATISTA; y,
4. Por muerte del CONTRATISTA o por disolución de la persona jurídica CONTRATISTA que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.
5. Si el CONTRATISTA no observa lo prescripto respecto de Prácticas Prohibidas y/o Elegibilidad de este Contrato.

Cláusula Décimo Sexta.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Contratista extranjero:

Los procedimientos de arbitraje serán: “Comisión de las Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional (CNUDMI)” (UNCITRAL, por sus siglas en inglés)

Reglamento de Arbitraje:

Subcláusula 25.3 – Cualquiera disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, o por incumplimiento, rescisión, o anulación del mismo, deberán ser resueltos mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la UNCITRAL.”

El lugar de arbitraje será: República de El Salvador.

Contratista nacional (local):

Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias, se recurrirá al Arbitraje, de conformidad con la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje y su Reglamento de El Salvador, en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

En caso de que la entidad contratante sea de derecho privado: “Solución de Controversias dirá: Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas recurrirán ante la justicia ordinaria del domicilio de la Entidad Contratante”.

Contratista local es la persona jurídica o natural con domicilio o sede principal de sus negocios dentro del territorio de la República de El Salvador.

Cláusula Décimo Séptima: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano.

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

Cláusula Décimo Octava: LEY APLICABLE

Este contrato, su significado e interpretación y la relación que crea entre las partes se regirán por las leyes de la República de El Salvador y las disposiciones establecidas en este contrato.

Cláusula Décima Novena: DOMICILIO

Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de *San Salvador, El Salvador*.

Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

El CONTRATANTE: Dirección: *Programa “Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador”*, Edificio Kinetica, 17. Av. Norte y Calle El Carmen, contiguo a Plaza Merliot. Santa Tecla, La Libertad. 8va. Planta Edificio de Kinetica Código Postal: 503. Dirección de correo electrónico: miguel.rubio@mag.gob.sv y sonia.reyes@mag.gob.sv.

El CONTRATISTA: (*dirección y teléfonos, correo electrónico*).

Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Para constancia de la conformidad con todas y cada una de las cláusulas y estipulaciones constantes en este instrumento, firman las partes en XX (x) ejemplares.

Dado, en la ciudad de _____, a los.....de.....de.....

Por el CONTRATANTE

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

CONTRATISTA

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Contratista: _____

Anexo 1: Prácticas Prohibidas y Elegibilidad

1. Prácticas Prohibidas

1.1. El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹² todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras instituciones financieras internacionales a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) A efectos del cumplimiento de esta Política, el Banco define las expresiones que se indican a continuación:

(i) Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

(ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;

(iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

(v) Una práctica obstructiva consiste en

i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;

ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o

iii) actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID

previstos en el párrafo 60.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información; y

(iv) La apropiación indebida consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

(b) Si el Banco determina que cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

(i) No financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;

(ii) Suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;

(iii) Declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;

(iv) Emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;

(v) Declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado¹³ subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;

(vi) Remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; o

(vii) Imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.

(c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de

nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.

(d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.

(e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra institución financiera internacional concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una institución financiera internacional aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

(f) El Banco requiere que en los documentos de licitación y los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco se incluya una disposición que exija que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco requerirá asimismo que se incluya en contratos financiados con un préstamo o donación del Banco una disposición que obligue a solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a (i) conservar todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entregar cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y hacer que empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.

(g) El Banco exigirá que, cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría directamente de una agencia especializada, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3.10, en el marco de un acuerdo entre el Prestatario y dicha agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 1.1 (b) relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se apliquen íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

Anexo 2: Elegibilidad

Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Territorios elegibles

- a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.
- b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
- c) Aruba – Por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
- d) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

- a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:
 - (i) es ciudadano de un país miembro; o
 - (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
 - (i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
 - (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo

comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el CONTRATANTE o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empacado y embarcado con destino al CONTRATANTE.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

SECCIÓN 05 - LISTA DE CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS

El oferente “no debe” presentar los análisis de Precios Unitarios en el presente proceso.

En caso de requerirse, esta información servirá únicamente como referencia para el contratante.

Lote 1: Mobiliario

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO (b)	PRECIO TOTAL (c)
1	Archivero 1.98 x 0.9 x 0.45	unidad	5		$c=a*b$
2	Archivero 1.98 x 1.20 x 0.45	unidad	4		
3	Archivo bajo tipo Cornell	unidad	6		
4	Escritorio de vidrio	unidad	40		
5	Escritorio de vidrio en L	unidad	1		
6	Estantes metálicos	unidad	2		
7	Mesa de reuniones de vidrio	unidad	1		
8	Mueble de plástico para muestras con 8 gavetas	unidad	1		
9	Mueble de plástico con 2 puertas	unidad	1		
10	Mueble de plástico con 1 puerta	unidad	1		
11	Robot Archivero	unidad	31		
12	Silla de escritorio	unidad	74		
13	Sillas de espera	unidad	2		
				SUBTOTAL (d)	$d = \sum (c)$ (todos los ítems)
				IVA (e)	$(e) = (d) * 12\%$
				TOTAL (f)	$(f) = (d) + (e)$

[insertar la fecha]

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Lote 2: Equipo Informático

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO (b)	PRECIO TOTAL (c)
1	Computadoras portátiles	Unidad	41		$c=a*b$
2	Monitor	Unidad	16		
3	Kit de teclado y mouse	Kit	16		
				SUBTOTAL (d)	$d = \sum (c)$ (todos los ítems)
				IVA (e)	$(e) = (d) * 12\%$
				TOTAL (f)	$(f) = (d) + (e)$

[insertar la fecha]

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Lote 3: Aire Acondicionado

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO (b)	PRECIO TOTAL (c)
1	Suministro e instalación de Equipos de aire acondicionado para laboratorios	Unidad	10		$c=a*b$
				SUBTOTAL (d)	$d = \sum (c)$ (todos los ítems)
				IVA (e)	$(e) = (d) * 12\%$
				TOTAL (f)	$(f) = (d) + (e)$

Precio de los Servicios Conexos Lote 3. Aire Acondicionado

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (a)	PRECIO UNITARIO US\$ (b)	PRECIO TOTAL US\$ (c)
1	Instalación, configuración y puesta en marcha de los Aires Acondicionados	Servicio Global	1		$c=a*b$
2	Capacitación	Servicio	1		

			Jornada de 4 horas		
				SUBTOTAL (d)	<i>d = a (c) (todos los ítems)</i>
				IVA (e)	<i>(e) = (d) * xx%</i>
				TOTAL (f)	<i>(f) = (d) + (e)</i>

[insertar la fecha]

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 1: Mobiliario

1. Antecedentes y Justificación

El sector cafetalero de El Salvador representa mucho más que un rubro agrícola; es un pilar estratégico para la estabilidad económica rural, la generación de empleo y la preservación de los activos ambientales del país. En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática del Bosque Cafetalero en El Salvador (ES-L11355), ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) con el respaldo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se ha priorizado la modernización de la infraestructura técnica como un factor determinante para elevar la competitividad del café salvadoreño en el mercado global.

La Red de Laboratorios del MAG, situada en el Matazano, desempeña un rol crítico en esta estrategia al ser la entidad responsable del diagnóstico de plagas, la vigilancia fitosanitaria y el soporte técnico para la importación y exportación de material vegetativo. No obstante, para que estos servicios alcancen los niveles de confianza, trazabilidad y reconocimiento internacional exigidos por los socios comerciales, es indispensable que las instalaciones operen bajo los más estrictos estándares de calidad, específicamente cumpliendo con los requisitos técnicos de la norma ISO/IEC 17025:2017.

Con esta iniciativa, el MAG busca consolidar una red de laboratorios moderna y acreditada ante el Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA). Al fortalecer la infraestructura física de El Matazano, se eliminan las barreras técnicas que actualmente limitan los procesos de admisibilidad fitosanitaria, abriendo nuevas oportunidades de exportación y asegurando que los productores cafetaleros cuenten con un respaldo científico de primer nivel para proteger y potenciar su patrimonio productivo.

Para garantizar la confiabilidad, trazabilidad y reconocimiento internacional de los resultados analíticos, y para posibilitar el inicio formal de los procesos de acreditación ante el Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA) y organismos internacionales, es necesario modernizar y equipar adecuadamente los laboratorios de la red MAG Matazano.

Asimismo, la renovación del mobiliario responde a una necesidad crítica de seguridad ocupacional y eficiencia operativa. La disposición de estaciones de trabajo ergonómicas y sistemas de almacenamiento especializados para reactivos permite optimizar los flujos de trabajo de los técnicos, reduciendo tiempos de respuesta en la vigilancia epidemiológica. Un laboratorio equipado con mobiliario deteriorado o improvisado representa una barrera técnica que proyecta falta de competencia ante los organismos de acreditación y las autoridades fitosanitarias de países importadores, limitando las oportunidades comerciales de los productores nacionales.

La inversión capitaliza la experiencia previa del MAG en la gestión de calidad, extendiendo los estándares de excelencia ya alcanzados en otras áreas hacia el sector de sanidad vegetal. Al dotar a los laboratorios de Matazano con mobiliario moderno, duradero y con trazabilidad técnica, el Estado salvadoreño garantiza la sostenibilidad del Proyecto de Resiliencia Climática del Bosque Cafetalero. De esta manera, se asegura que los resultados analíticos generados cuenten con el reconocimiento internacional necesario para respaldar las exportaciones y proteger el patrimonio fitosanitario del país.

2. Objetivos

Objetivo General

Fortalecer la capacidad técnica y operativa de la Red de Laboratorios del MAG Matazano mediante la modernización de su infraestructura y mobiliario especializado, con el fin de obtener las acreditaciones bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 que aseguren la admisibilidad fitosanitaria y la competitividad internacional del sector cafetalero salvadoreño.

3. Alcance de la adquisición de equipos

La presente adquisición comprende el suministro, entrega de mobiliario para la Red de Laboratorios del MAG Matazano.

La adquisición incluirá los siguientes componentes obligatorios:

- Suministro y entrega de mobiliarios (Laboratorios MAG Matazano).
- Verificación de la calidad del mobiliario.

4. Especificaciones técnicas suministro requerido

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
1	Archivero 1.98 x 0.9 x 0.45	unidad	5	Armario metálico con persianas de apertura horizontal, color negro, de 4 repisas ajustables (5 espacios). Puertas Corredizas de PVC, con llave. Medidas aproximadas de 1.98 mts de alto x 0.9 de ancho x 0.45 cms de fondo. Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.
2	Archivero 1.98 x 1.20 x 0.45	unidad	4	Armario metálico con persianas de apertura horizontal, color negro, de 4 repisas ajustables (5 espacios). Puertas Corredizas de PVC, con llave. Medidas de 1.98 mts de alto x 1.20 mts de ancho x 0.45 cms de fondo. Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.
3	Archivo bajo tipo Cornell	unidad	6	Armarios metálicos de 90 cm de alto x 1.80 m de ancho x 0.60 m de profundidad, fabricado en lámina de acero rolado en frío calibre 20 (0.9 mm) para la estructura exterior y calibre 22 (0.7 mm) para divisiones y gavetas. - La altura final del armario será de 90 cm., configuración de 3 líneas horizontales x 8 gavetas verticales, totalizando 24 compartimientos por armario. Cada gaveta

				<p>con dimensiones útiles de 52 × 52 × 10 cm, para alojar cajas entomológicas tipo Cornell de 50 × 50 × 8 cm, con guías telescópicas metálicas de extensión completa y sistema anti-vuelco. Fondo de cada gaveta con base amortiguadora (EVA foam, caucho sintético o fieltro de alta densidad). Cada gaveta deberá incorporar en su frente un porta tarjetas metálico de aproximadamente 8 × 3 cm, con ventana transparente para inserción y protección de etiquetas.</p> <p>Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.</p>
4	Escritorio de vidrio	unidad	40	<p>Escritorio con tablero de vidrio nevado con base metálica en color gris. Dimensiones: 1.4 de ancho, 0.6 de ancho y 0.75 de alto.</p> <p>Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.</p>
5	Escritorio de vidrio en L	unidad	1	<p>Medidas largo 1.50 por 1.50 mts, fondo 0.60, altura 0.75 Fabricación lamina en 1/32, Acabados estéticos., tratamiento anticorrosivo y pintura esmalte horneable. Color de base negro o gris oscuro o gris perla. Cubierta de vidrio transparente o negro, grosor de 10mm.</p> <p>Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.</p>
6	Estantes metálicos	unidad	2	<p>Estante metálico multiusos de 4 repisas mínimo en estructura metálica en color gris tipo dexion. Dimensiones: 1.0 de ancho x 0.4 m de fondo y 2.0 m de alto.</p> <p>Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.</p>
7	Mesa de reuniones de vidrio	unidad	1	<p>Mesa de Conferencias, estructura de metal con pata tipo continental, pintura esmaltada horneable y tratamiento anticorrosivo, color negro o gris o beige. Cubierta de vidrio nevado. Medidas de 0.75 mts de alto x 2.40 mts de lago x 1.10 mts de ancho.</p> <p>Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado</p>

				en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.
8	Mueble de plástico para muestras con 8 gavetas	unidad	1	<p>Archivero plástico para muestras con 8 gavetas en dos cuerpos 4 gavetas por fila. Dimensiones: 1.20 de ancho x 0.60 de fondo x 0.75 m de altura</p> <p>Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación, cubriendo defectos de fabricación.</p>
9	Mueble de plástico con 2 puertas	unidad	1	<p>Mueble movable de plástico para muestras con dos puertas abatibles y 4 niveles de repisas. Dimensiones: 0.87 m ancho x 0.45 m de fondo x 0.95 m de altura</p> <p>Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.</p>
10	Mueble de plástico con 1 puerta	unidad	1	<p>Archivero plástico para muestras con una puerta abatibles y 4 niveles de repisas. Dimensiones: 0.45 m ancho x 0.50 m de fondo x 1.65 m de altura</p> <p>Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación, cubriendo defectos de fabricación.</p>
11	Robot Archivero	unidad	31	<p>Mueble de metal con cubierta de plástico con capa protectora contra filtraciones de líquidos en color gris. Incluye tres gavetas, un tipo archivo con marcos a lo largo para carpetas tamaño oficina y a lo ancho tamaño carta y dos gavetas normales. Cierre automático. Rodos dobles y dos delanteros con seguro para dejarlo fijo. Medidas: Alto 65.5cms, fondo 56 cms, y ancho 39 cms.</p> <p>Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación, cubriendo defectos de fabricación.</p>
12	Silla de escritorio	unidad	74	<p>Silla de escritorio ejecutiva elaborada con respaldo, con estructura de polipropileno y patas metálicas en color negro, capacidad de peso de 250 libras. Incluye abrazadera y rodos Dimensiones aproximadas: Ancho del asiento 45 cm y profundidad de 40 cm.</p> <p>Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino</p>

				indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.
13	Sillas de espera	unidad	2	Silla de espera ejecutiva elaborada con respaldo, con estructura de polipropileno y patas metálicas en color negro, capacidad de peso de 250 libras, color negro. Dimensiones aproximadas: Ancho del asiento 45 cm y profundidad de 40 cm. Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación.

Nota: Las especificaciones técnicas indicadas corresponden a requisitos mínimos, por lo que se aceptarán equipos con características iguales o superiores.

5. Actividades a realizar por el proveedor.

- a) **Suministro del mobiliario:** Realizar el suministro de mobiliario de laboratorio conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los TDR y Garantizar que los mobiliarios sean nuevos. Proporcionar las actas de entrega definitiva.
- b) **Transporte y entrega en sitio:** Gestionar el transporte y logística, de entrega del mobiliario hasta las instalaciones del Laboratorio del MAG ubicado en Matazano, Verificar las condiciones de embalaje y manipulación adecuada para evitar daños durante el traslado.

6. Entregables del proveedor

El proveedor adjudicado deberá cumplir con los siguientes entregables, sujetos a aprobación de la Unidad Coordinación del Proyecto:

- a) Plan de Entrega

Plazo: Dentro de los primeros 10 días calendario tras la firma del contrato

- Cronograma detallado de entrega de todo el mobiliario

- b) Mobiliario Entregados

Plazo: Según cronograma acordado máximo 35 días calendario, contados a partir del plazo máximo de presentado el Plan de Entrega.

- Acta de recepción y verificación de cada mobiliario
- Manuales o guías de armado del mobiliario y cuidado, cuando corresponda.
- Verificación de la calidad en presencia de personal técnico del MAG

7. Duración del servicio de suministro

El plazo total máximo para la presentación del Plan de Entrega y entrega del mobiliario de oficina es de 45 días calendario.

8. Supervisión y coordinación.

La adquisición será supervisada por:

- Dirección General de Sanidad Vegetal del MAG con apoyo de la Dirección de Inteligencia Comercial Agroindustrial (DICA).

9. Forma de Pago

El trámite de pago se efectuará mediante transferencias bancarias de la cuenta única del tesoro a través de la Dirección financiera integrada del MAG contra entrega de factura consumidor final nombre de: **“Programa de Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador (ES-L1135).”**

10. Lugar de la entrega e instalación de los equipos

La entrega e instalación de los equipos será en las instalaciones de los Laboratorios de Sanidad Vegetal en Matazano, y el trámite de pago en el MAG Av. Manuel Gallardo y Final 1 Av norte. Santa Tecla, La Libertad.

11. Impuestos

- El MAG descontará el 1% del pago del IVA ya que es agente de retención que tiene la autorización de descontar según el Ministerio de Hacienda.
- Será responsabilidad de la empresa el cumplimiento de las leyes fiscales vigentes de la República de El Salvador, para el pago de impuestos correspondientes.

Lote 2: Equipo informático

1. Antecedentes y Justificación.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador (MAG), a través del “Programa de Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros”, impulsa el proceso de modernización de la red de laboratorios Matasano con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas para el análisis, diagnóstico y control de datos.

Dentro del Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador (ES-L1135), ejecutado por el MAG con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se ha identificado como un componente clave el fortalecimiento tecnológico de la red de laboratorios ubicados en Matasano, Soyapango.

La red de laboratorios del MAG cumple funciones estratégicas para el sector agropecuario del país, particularmente para el sector cafetalero, entre las que destacan:

- Diagnóstico fitosanitario de plagas y enfermedades.
- Generación de información científica para la toma de decisiones.
- Apoyo técnico a procesos de exportación agrícola.
- Vigilancia fitosanitaria y monitoreo epidemiológico.
- Soporte técnico a programas de sanidad vegetal.

Para asegurar la confiabilidad, trazabilidad y eficiencia en la gestión de la información generada en los procesos analíticos, resulta necesario fortalecer la infraestructura tecnológica mediante la incorporación de equipos informáticos modernos que permitan mejorar el registro, procesamiento y gestión digital de datos.

Actualmente, parte del equipamiento informático disponible presenta limitaciones tecnológicas que dificultan el uso eficiente de plataformas digitales para el registro de resultados analíticos, gestión documental, procesamiento de datos y generación de reportes técnicos.

Asimismo, el fortalecimiento de la infraestructura informática constituye un elemento fundamental para avanzar en los procesos de acreditación de los laboratorios bajo estándares internacionales, particularmente en el marco de la norma ISO/IEC 17025, la cual requiere sistemas robustos para el manejo y trazabilidad de la información generada en laboratorio.

La adquisición de equipos informáticos modernos permitirá:

- Mejorar la capacidad de procesamiento y almacenamiento de información.
- Facilitar la digitalización de los procesos de laboratorio.
- Fortalecer los sistemas de gestión de datos científicos.
- Optimizar la generación de reportes técnicos.
- Apoyar el proceso de modernización institucional.

Estas mejoras contribuirán indirectamente al fortalecimiento del sector cafetalero salvadoreño, mediante la generación de información técnica confiable que respalde los procesos de diagnóstico, control fitosanitario y toma de decisiones.

Asimismo, contribuirá al fortalecimiento del sistema informático que respalda las actividades técnicas de los laboratorios y permitirá mejorar la eficiencia en la generación de reportes y análisis, beneficiando indirectamente al sector cafetalero y a los productores agrícolas del país.

2. Objetivos.

Objetivo General

Adquirir equipo de sistema informático que permita fortalecer la infraestructura tecnológica de la red de laboratorios del MAG – Matazano, con el fin de mejorar el registro, procesamiento y gestión de la información generada en los procesos analíticos, contribuyendo al proceso de modernización institucional y al cumplimiento de estándares de acreditación de laboratorios y a la mejora de los servicios técnicos brindados al sector agropecuario, particularmente al sector cafetalero.

3. Alcance

La presente adquisición contempla el suministro de equipo informático destinado a fortalecer la capacidad tecnológica de la red de laboratorios del MAG – Matazano, con el objetivo de mejorar el registro, procesamiento y gestión de la información generada en los procesos analíticos.

Los equipos serán utilizados por el personal técnico y administrativo de los laboratorios para:

- Registro de resultados de análisis
- Gestión documental
- Procesamiento de datos
- Uso de plataformas digitales de laboratorio
- Generación de reportes técnicos

La adquisición incluye:

- Computadoras portátiles de alto rendimiento para áreas administrativas.
- Computadoras portátiles instaladas en pedestal para uso dentro de laboratorios.

La cantidad de equipos ha sido definida considerando las necesidades operativas del personal técnico y administrativo que participa en los procesos de análisis, diagnóstico y gestión de información en la red de laboratorios del MAG.

4. Especificaciones técnicas suministro requerido

La adquisición contempla los siguientes equipos informáticos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
1	Computadoras portátiles	Unidad	41	<p>Procesador: Intel Core i7 de 14ª generación, 8 núcleos o superior, velocidad mínima de 1.6 GHz</p> <p>Memoria RAM: 16 GB</p> <p>Almacenamiento: 512 GB SSD NVMe</p> <p>Conectividad: Tarjeta inalámbrica Wi-Fi 802.11 a/g/n de doble banda, Bluetooth 4.0, puerto de red 100/1000 Mbps</p> <p>Puertos de comunicación: Puertos USB 2.0 y/o 3.0 (mínimo: 1 USB tipo A y 1 USB tipo C),</p>

				<p>puerto HDMI, lector de tarjetas SD interno (opcional), entrada combinada de auriculares/micrófono</p> <p>Pantalla: 15.6" de diagonal, tecnología LED HD antirreflejo, con retroiluminación</p> <p>Cámara: Cámara web integrada</p> <p>Teclado y mouse: Teclado en español latinoamericano, retroiluminado y con teclado numérico, touchpad con zona de desplazamiento</p> <p>Batería: Alto rendimiento y durabilidad, autonomía mínima de 3 horas</p> <p>Alimentación de energía: Adaptador de corriente CA externo, cumplimiento de norma Energy Star</p> <p>Accesorios incluidos: Ranura para candado, candado de seguridad antirrobo, maletín de nylon tipo mochila ajustado al tamaño del equipo</p> <p>Software: Sistema operativo Windows 11 Profesional preinstalado de fábrica en español (última versión disponible al momento de la entrega), Microsoft Office Estándar 2021 tipo OEM (vigencia ligada a la vida útil del equipo) Soporte técnico telefónico y presencial en el lugar de instalación en caso de reclamos</p> <p>Garantía: Mínimo 3 años contados a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación o fallas técnicas.</p>
2	Monitor	Unidad	16	<p>Tamaño: 24 pulgadas</p> <p>Tecnología: LED</p> <p>Resolución: Full HD (1920 x 1080 píxeles)</p> <p>Conectividad: HDMI</p> <p>Soporte técnico telefónico y presencial en el lugar de instalación de los equipos en caso de reclamos</p> <p>Garantía: Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación o fallas técnicas.</p>
3	Kit de teclado y mouse	Kit	16	<p>Conectividad: Inalámbrica 2.4 GHz con receptor USB-A (incluye adaptador tipo C), alcance de 8 a 10 metros</p> <p>Energía: Recargables vía micro USB o USB-C</p> <p>Compatibilidad: Windows 10/11, macOS</p> <p>Tipo de teclado: Español latinoamericano con teclado numérico</p> <p>Tipo de mouse: Tecnología óptica con diseño ergonómico</p>

Nota: Las especificaciones técnicas indicadas corresponden a requisitos mínimos, por lo que se aceptarán equipos con características iguales o superiores.

5. Actividades a realizar por el proveedor

El proveedor seleccionado deberá realizar las siguientes actividades:

- a) Suministro de los equipos

Proveer los equipos informáticos conforme a las especificaciones técnicas establecidas, garantizando que sean equipos nuevos, originales y de calidad comprobada.

b) Transporte y entrega

Realizar el traslado de los equipos hasta las instalaciones de la red de laboratorios del MAG Matazano, asegurando su adecuada manipulación y protección durante el transporte.

c) Instalación y configuración

Realizar la instalación de los equipos en las áreas designadas del laboratorio, incluyendo:

- Configuración inicial de los sistemas operativos
- Instalación de software básico
- Conexión a red institucional
- Verificación de funcionamiento

d) Pruebas de funcionamiento

Realizar pruebas operativas para comprobar que los equipos funcionan correctamente y cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.

e) Garantía y soporte técnico

Proporcionar garantía mínima de:

- **Ítem 1:** Mínimo 3 años contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación o fallas técnicas.
- **Ítem 2:** Mínimo 1 año contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación o fallas técnicas.

6. Entregables del Proveedor

El proveedor adjudicado deberá cumplir con los siguientes entregables, sujetos a aprobación de la Unidad de Coordinación del Proyecto.

a) **Plan de entrega**

Plazo: Dentro de los primeros 10 días calendario tras la firma del contrato.

El proveedor deberá presentar:

- Cronograma detallado de entrega de los equipos.
- Plan de instalación y configuración de los equipos informáticos.
- Plan de capacitación al personal técnico y administrativo.

b) **Equipos entregados e instalados**

Plazo: Según cronograma acordado máximo 35 días calendario, contados a partir del plazo máximo de presentado el Plan de Entrega.

El proveedor deberá entregar:

- Equipos informáticos entregados funcionando.
- Acta de recepción y verificación de equipos.
- Manuales técnicos y de usuario en idioma español.
- Documentación de garantía.

7. Duración del suministro

El plazo total máximo para la presentación del Plan de Entrega y entrega de los equipos es de 45 días calendario.

Este período incluye las actividades de:

- suministro,
- transporte,
- instalación,
- configuración,
- pruebas de funcionamiento

8. Supervisión y coordinación

La adquisición será supervisada por:

- Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal del MAG, Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicación del MAG con apoyo de la Dirección de Inteligencia Comercial Agroindustrial (DICA).

9. Forma de pago

El trámite de pago se efectuará mediante transferencias bancarias de la cuenta única del tesoro a través de la Dirección financiera integrada del MAG contra entrega de factura consumidor final nombre de: **“Programa de Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador (ES-L1135).”**

10. Lugar de entrega e instalación

La entrega e instalación de los equipos será en las instalaciones de los Laboratorios de Sanidad Vegetal en Matazano, y el trámite de pago en el MAG Av. Manuel Gallardo y Final 1 Av norte. Santa Tecla, La Libertad.

11. Impuestos

El MAG descontará el 1% del pago del IVA ya que es agente de retención que tiene la autorización de descontar según el Ministerio de Hacienda.

Será responsabilidad de la empresa el cumplimiento de las leyes fiscales vigentes de la República de El Salvador, para el pago de impuestos correspondientes.

Lote 3: Aires Acondicionados

1. Antecedentes y Justificación.

El sector cafetalero representa una actividad importante para la economía rural, la generación de empleo y la conservación ambiental en El Salvador. En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador (ES-L1135), ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se ha identificado como una prioridad fortalecer la red de laboratorios del MAG ubicada en el plantel Matazano.

Estos laboratorios cumplen funciones clave para el sector cafetalero, entre ellas el diagnóstico de plagas y enfermedades, la vigilancia fitosanitaria, el apoyo técnico a procesos de exportación e importación de material vegetal y la generación de información técnica que respalda la toma de decisiones en materia de sanidad vegetal.

Para que los laboratorios puedan avanzar en los procesos de acreditación y en la habilitación de análisis que respalden procesos de admisibilidad fitosanitaria ante mercados internacionales, es necesario garantizar condiciones adecuadas de infraestructura y ambiente de trabajo.

Las actividades de laboratorio requieren condiciones controladas de temperatura y humedad que permitan preservar adecuadamente muestras, reactivos y equipos analíticos. La ausencia de sistemas de climatización adecuados puede afectar la estabilidad de los procesos analíticos y el correcto funcionamiento de los equipos utilizados en las actividades de diagnóstico.

Por esta razón, se ha identificado la necesidad de adquirir e instalar equipos de aire acondicionado que permitan mantener condiciones ambientales apropiadas dentro de las áreas de trabajo de la red de laboratorios del MAG Matazano.

2. Objetivos.

Objetivo General

Dotar a la Red de Laboratorios del MAG Matazano de equipos de aire acondicionado que permitan mantener condiciones ambientales adecuadas para el desarrollo de las actividades técnicas y analíticas, contribuyendo al proceso de modernización de los laboratorios y al cumplimiento de los requisitos necesarios para procesos de acreditación.

3. Alcance de la adquisición


La presente adquisición comprende el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado para las instalaciones de la red de laboratorios del MAG ubicadas en el Matazano.

La adquisición incluirá como mínimo los siguientes componentes:

- Suministro de equipos de aire acondicionado conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
- Transporte y entrega de los equipos en las instalaciones del laboratorio.
- Instalación completa de los equipos incluyendo materiales y accesorios necesarios.
- Verificación de funcionamiento de los equipos instalados.
- Garantía de al menos 12 meses del fabricante y del proveedor.

- Capacitación básica al personal responsable del uso de los equipos.

4. Especificaciones técnicas suministro requerido

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Especificaciones técnicas requeridas	Imagen de Referencia
1	Suministro e Instalación de Equipos de aire acondicionado para laboratorios	Unidad	10	Equipo de aire acondicionado tipo mini split inverter, capacidad de 18,000BTU SEER 18, alimentación 220V. Que incluya kit de instalación y puesta en funcionamiento, control remoto y función de deshumidificación (Dry). Garantía: Mínimo 5 años contado a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, cubriendo defectos de fabricación o fallas técnicas en compresor.	
2	Instalación, configuración y puesta en marcha de los Aires Acondicionados	Servicio	1 jornada de 4 horas	Instalación, configuración y puesta en marcha de los Aires Acondicionados	

Nota: Las especificaciones técnicas indicadas corresponden a requisitos mínimos, por lo que se aceptarán equipos con características iguales o superiores.

5. Actividades a realizar por el proveedor

El proveedor seleccionado deberá realizar las siguientes actividades:

a) Suministro de los equipos

Proveer los equipos de aire acondicionado conforme a las especificaciones técnicas establecidas, garantizando que sean nuevos y de calidad comprobada.

b) Transporte y entrega

Realizar el traslado de los equipos hasta las instalaciones de la red de laboratorios del MAG Matazano, asegurando su adecuada manipulación y protección durante el transporte, que conste de actas de entrega.

c) Instalación y puesta en funcionamiento

Instalar los equipos en las áreas designadas del laboratorio, realizar las conexiones eléctricas necesarias y verificar su correcto funcionamiento.

d) Pruebas de funcionamiento

Realizar pruebas operativas para comprobar que los equipos funcionen correctamente y cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

e) Capacitación básica

Inducción / capacitación al personal de mantenimiento del MAG sobre operaciones básicas, uso de controles, configuración de parámetros de funcionamiento y mantenimiento básico preventivo (rutinas de limpieza, cuidado, etc.) de los Aires Acondicionados.

- **Se deberá capacitar con 1 jornada de 4 horas.**
- La capacitación deberá incluir todo el material de apoyo y equipo requerido para desarrollar las correspondientes capacitaciones solicitadas.
- Las capacitaciones deberán ser impartidas por personal especializado en el tema.
- El programa de capacitaciones deberá estar autorizado por el Administrador de Contrato designado por el MAG.

f) Garantía y soporte técnico

Proporcionar garantía sobre los equipos instalados y brindar soporte técnico en caso de presentarse fallas durante el período de garantía.

6. Entregables del Proveedor

El proveedor adjudicado deberá cumplir con los siguientes entregables, sujetos a aprobación de la Unidad de Coordinación del Proyecto:

a) Plan de Entrega e Instalación

Plazo: Dentro de los primeros 10 días calendario tras la firma del contrato.

El proveedor deberá presentar:

- Cronograma detallado de entrega de los equipos.
- Plan de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado.
- Plan de capacitación básica al personal de mantenimiento.

b) Equipos Entregados e Instalados

Plazo: Según cronograma acordado máximo 35 días calendario, contados a partir del plazo máximo de presentado el Plan de Entrega.

El proveedor deberá presentar:

- Acta de entrega, recepción e instalación de los equipos.
- Manuales técnicos y de operación.
- Garantía del fabricante.
- Verificación de funcionamiento en presencia del personal técnico del MAG.

c) Capacitación del Personal

Plazo: 1 jornada de 4 horas.

Dentro de los 15 días siguientes a la instalación de los equipos el proveedor deberá presentar:

- Informe de capacitación con lista de asistencia del personal participante.
- Evidencia fotográfica de la capacitación.
- Material didáctico o guías básicas de operación y mantenimiento.

7. Duración del servicio de suministro

El plazo total máximo para la presentación del Plan de Entrega e Instalación de los equipos es de 45 días calendario.

8. Supervisión y coordinación

La adquisición será supervisada por:

- Dirección General de Sanidad Vegetal del MAG con apoyo de la Dirección de Inteligencia Comercial Agroindustrial (DICA).

9. Forma de pago

El trámite de pago se efectuará mediante transferencias bancarias de la cuenta única del tesoro a través de la Dirección financiera integrada del MAG contra entrega de factura consumidor final nombre de: **“Programa de Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador (ES-L1135).**

10. Lugar de entrega e instalación

La entrega e instalación de los equipos será en las instalaciones de los Laboratorios de Sanidad Vegetal en Matazano, y el trámite de pago en el MAG Av. Manuel Gallardo y Final 1 Av norte. Santa Tecla, La Libertad.

11. Impuestos

El MAG descontará el 1% del pago del IVA ya que es agente de retención que tiene la autorización de descontar según el Ministerio de Hacienda.

Será responsabilidad de la empresa el cumplimiento de las leyes fiscales vigentes de la República de El Salvador, para el pago de impuestos correspondientes.

INSPECCIONES Y PRUEBAS

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:

1. Inspecciones: Para todos los lotes (lotes 1, 2 y 3)

- Las inspecciones de los bienes serán realizadas en las instalaciones del laboratorio MAG Matazano, por un funcionario designado de la Dirección General de Sanidad Vegetal del MAG con apoyo de la Dirección de Inteligencia Comercial Agroindustrial (DICA), e incluirá:
 - Revisión completa de los bienes, para confirmar que son completamente nuevos, su buen estado y el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por el CONTRATANTE al momento de la recepción de los bienes.
 - Revisión de la marca, modelo, referencia y país de origen ofertados.
 - Revisar ausencia de golpes, rayones, grietas o piezas faltantes en el embalaje y en los equipos.
- Las inspecciones de los servicios conexos para el Lote 3 (*instalación de Aires Acondicionados*) serán realizadas en cada sitio en donde se hayan instalado los equipos, por un funcionario designado la Dirección General de Sanidad Vegetal del MAG con apoyo de la Dirección de Inteligencia Comercial Agroindustrial (DICA).

2. Pruebas: Se realizarán las verificaciones y pruebas detalladas a continuación. Las pruebas serán realizadas por el proveedor en el laboratorio MAG Matazano ante un funcionario designado de la Dirección General de Sanidad Vegetal del MAG con apoyo de la Dirección de Inteligencia Comercial Agroindustrial (DICA), en los lugares o sitios en donde se haya realizado la entrega o instalación de los bienes:

- Lote 2: Equipos Informático:
 - Verificación de funcionamiento y
 - Pruebas operativas para comprobar que los equipos funcionan correctamente y cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.
- Lote 3: Aire Acondicionado:
 - Verificación de funcionamiento y
 - Pruebas operativas para comprobar que los equipos funcionan correctamente y cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.

LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGA**Lote 1: Mobiliario**

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido Incoterms 2020, DDP	Fecha de Entrega		
					Fecha más Temprana de Entrega	Fecha Límite de Entrega	Fecha de Entrega Ofrecida por el Oferente [<i>a ser proporcionada por el Oferente</i>]
							<i>[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]</i>
1	Archivero 1.98 x 0.9 x 0.45	5	unidad	Laboratorio del MAG ubicado en Matazano, Calle Antigua a Matazano #2265, Cantón Matazano, Soyapango, San Salvador	30 días calendario, contados a partir del plazo máximo de presentado el Plan de Entrega.	45 días calendario, contados a partir del plazo máximo de presentado el Plan de Entrega.	
2	Archivero 1.98 x 1.20 x 0.45	4	unidad				
3	Archivo bajo tipo Cornell	6	unidad				
4	Escritorio de vidrio	40	unidad				
5	Escritorio de vidrio en L	1	unidad				
6	Estantes metálicos	2	unidad				
7	Mesa de reuniones de vidrio	1	unidad				
8	Mueble de plástico para muestras con 8 gavetas	1	unidad				
9	Mueble de plástico con 2 puertas	1	unidad				
10	Mueble de plástico con 1 puerta	1	unidad				
11	Robot Archivero	31	unidad				
12	Silla de escritorio	74	unidad				
13	Sillas de espera	2	unidad				

[insertar la fecha]

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

Lote 2: Equipo Informático

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido Incoterms 2020, DDP	Fecha de Entrega		
					Fecha más Temprana de Entrega	Fecha Límite de Entrega	Fecha de Entrega Ofrecida por el Oferente <i>[a ser proporcionada por el Oferente]</i>
							<i>[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]</i>
1	Computadoras portátiles	41	Unidad	Laboratorio del MAG ubicado en Matazano, Calle Antigua a Matazano #2265, Cantón Matazano, Soyapango, San Salvador	30 días calendario, contados a partir del plazo máximo de presentado el Plan de Entrega.	45 días calendario, contados a partir del plazo máximo de presentado el Plan de Entrega.	
2	Monitor	16	Unidad				
3	Kit de teclado y mouse	16	Kit				

Lote 3: Aire Acondicionado

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido Incoterms 2020, DDP	Fecha de Entrega		
					Fecha más Temprana de Entrega	Fecha Límite de Entrega	Fecha de Entrega Ofrecida por el Oferente <i>[a ser proporcionada por el Oferente]</i>
							<i>[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]</i>
1	Suministro e Instalación de Equipos de aire acondicionado para laboratorio	10	Unidad	Laboratorio del MAG ubicado en Matazano, Calle Antigua a Matazano #2265, Cantón Matazano, Soyapango, San Salvador	30 días calendario, contados a partir del plazo máximo de presentado el Plan de Entrega.	45 días calendario, contados a partir del plazo máximo de presentado el Plan de Entrega.	

Servicios Conexos para el Lote 3: Aire Acondicionado

N° de Artículo	Descripción de los Servicios Conexos	Cantidad	Unidad	Lugar de prestación del servicio	Fecha de Entrega		
					Fecha de inicio	Fecha de finalización	Plazo de Ejecución
							<i>[indicar el plazo ofertado para prestar el servicio]</i>
1	Servicio de Instalación, configuración y puesta en marcha de los aires acondicionados	1	Servicio Global	Laboratorio del MAG ubicado en Matazano, Calle Antigua a Matazano #2265, Cantón Matazano, Soyapango, San Salvador	30 días calendario, contados a partir del plazo máximo de presentado el Plan de Entrega.	45 días calendario, contados a partir del plazo máximo de presentado el Plan de Entrega.	

Sección 05. Lista de Cantidades, Especificaciones Técnicas, Lista de Bienes y Plan de entrega

2	Capacitación	1	Servicio Jornada de 4 horas	Laboratorio del MAG ubicado en Matazano, Calle Antigua a Matazano #2265, Cantón Matazano, Soyapango, San Salvador	1 día calendario, contados a partir de la fecha de instalación de los Aires Acondicionados, previa coordinación con el Administrador de Contrato	1 día calendario, contados a partir de la fecha de instalación de los Aires Acondicionados, previa coordinación con el Administrador de Contrato	
---	--------------	---	-----------------------------	---	--	--	--

[insertar la fecha]

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____